



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
RESOLUCION N° 013989 DE DICIEMBRE de 2014
900709106-1 DANE 105001012581

Transformamos sociedad, educando en integridad.

Circular # 03 del 24 de febrero de 2024

De: Rectoría

Para: docentes, padres de familia, acudientes y estudiantes

Asunto: Compensación de actividades de desarrollo institucional en semana santa 2024

OBJETIVO:	Definir el plan de trabajo para la compensación de actividades de desarrollo institucional en semana santa
------------------	--

“EL TRABAJO EN EQUIPO ES EL SECRETO QUE HACE QUE LA GENTE COMÚN LOGRE RESULTADOS POCO COMUNES”

Ifeanyi Enoch Onuoha

Mediante resolución de calendario escolar **202350077608** del 26 de septiembre de 2024, las Actividades de Desarrollo Institucional de los días 26 y 27 de marzo, correspondientes la Semana Santa, deben ser compensadas antes del 22 de marzo de 2024 y faculta al Rector para definir las fechas y adoptar el Plan de trabajo, para los Docentes y Directivo Docentes.

Acerca del Plan de Trabajo y las fechas y horarios a desarrollarse, se define que la compensación se realizará de la siguiente forma:

- Los docentes asistirán 02 horas en contra Jornada por 6 días o 2 días con doble jornada.
- Cada docente elaborara talleres de las competencias básicas de cada periodo y/o proyectos para banco de talleres por ausencia de docente.
- Cada docente deberá desarrollar actividades de revisión y ajuste del Plan del área a la que pertenece.
- Cada docente desarrollará actividades de planeación con base al formato y los criterios institucionales.
- Se realizarán reuniones para avanzar en la construcción de los PIAR en el software educativo Master 2000 y planes de área respectivos.
- Se realizarán reuniones por Jornada con el fin de analizar la situación comportamental de cada una de ellas y establecer estrategias de mejoramiento que permitan el fortalecimiento de la convivencia.
- Cada docente llevará registro de su cumplimiento en formato institucional, el cual debe entregar a coordinación y rectoría finalizado el proceso.
- Los avances en la construcción de los planes de área, planeaciones y PIAR y talleres por periodo serán revisados por los Directivos Docentes en las respectivas carpetas digitales.

ELIZABETH RINCON ECHEVERRI
RECTORA

